

Este profesional será capaz de:

Planificar, promocionar e informar sobre destinos turísticos de base territorial, guiando y asistiendo a viajeros y clientes en los mismos, así como en terminales, medios de transporte, eventos y otros destinoturísticos.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.F.E.

Plan de estudios 2024:

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO							
Ciclo Formativo: GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS							
Grado: Superior		Duración: 2000 horas		Código: HOTS03		EMPRESA	
MÓDULOS PROFESIONALES		Currículo Horas	Horas Impartir Centro	Curso 1º	Curso 2º	FFE 35% - 500 horas	
Código	Denominación					1ºFFE	2ºFFE
0383	Destinos turísticos	165	150	5			
0171	Estructura del mercado turístico	135	120	4			
0173	Marketing turístico	135	120	4			
0172	Protocolo y relaciones públicas	100	90	3			
0384	Recursos turísticos	135	120	4			
CMO-0384	MO Habilidades comunicativas inglés	90	60	2			
CMO-0384	MO Ampliación Recursos Turísticos	60	90	3			
0179	Inglés profesional (GS)	50	60	2			
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	100	90	3			
0180	Segunda lengua extranjera	160	115		5		
0387	Diseño de productos turísticos *2	190	138		6		
0386	Proceso de guía y asistencia turística	190	138		6		
0385	Servicios de información turística *1	160	115		5		
1710	Itinerario para la empleabilidad II	70	46		2		
1665	Digitalización APS *1	30	23		1		
1708	Sostenibilidad APS *2	30	23		1		
CMO-002	MO Ampliación Inglés	120	92		4		
0388	Proyecto intermodular de guía, información y asistencia turísticas	50					
HORAS TOTALES		2000		30	30	150	350

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

[Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo \(BOE 28.05.2024\)](#), por el que se modifica el Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio (BOE 05.09.2009).

Currículo de la Comunidad de Madrid:

[Decreto 103/2024, de 13 de noviembre \(BOCM 15.11.2024\)](#), por el que se modifica el Decreto 157/2017, de 19 de diciembre (BOCM 21.12.2017).

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Cocina y Gastronomía
- Técnico en Servicios en Restauración
- Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos
- Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos
- Técnico Superior en Dirección en Cocina
- Técnico Superior en Dirección en Servicios de Restauración

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

- ❖ **Guía de turismo HOT335_3** (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de trece cualificaciones profesionales de la familia profesional hostelería y turismo):
 - UC2579_3: Prestar servicios de guía, acompañamiento y asistencia en actividades vinculadas a la divulgación del patrimonio y Bienes de Interés Cultural en entornos urbanos a turistas.
 - UC2580_3: Prestar servicios de guía, acompañamiento y asistencia en actividades vinculadas a la divulgación del patrimonio y Bienes de Interés Cultural en parques, jardines y entornos naturales urbanos a turistas.
 - UC9999_3: Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (B1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
- ❖ **Promoción turística local e información al visitante HOT336_3** (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre):
 - UC1074_3: Gestionar información turística.
 - UC1075_3: Crear, promocionar y gestionar servicios y productos turísticos locales.
 - UC0268_3: Gestionar unidades de información y distribución turísticas.
- ❖ **Gestión de productos turísticos HOT772_3** (Real Decreto 148/2022, de 22 de febrero, por el que se establecen, actualizan y suprimen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Agraria, Artes Gráficas, Hostelería y Turismo, Industrias Alimentarias y Química, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales):
 - UC1056_3: Gestionar servicios de hostelería y turismo en la realización de eventos.
 - UC0268_3: Gestionar unidades de información y distribución turísticas.
 - UC9999_3: Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (B1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
- ❖ **Animación turística SSC329_3**: (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre):
 - UC9997_3: Comunicarse en una segunda lengua extranjera distinta del inglés con un nivel de usuario independiente (B1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.